



**DICTAMEN DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO. FCP-OP-I3P-04-2020**

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO SIENDO LAS **10:40 HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DEL 2020**; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN NÚMERO **FCP-OP-I3P-04-2020** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA**, EN LA LOCALIDAD DE **SANTA MARÍA PONIENTE, QUINTANA ROO (20)**.

EL ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ, RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES, EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO VERIFICÓ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTABLES, LEGALES Y ECONÓMICAS EXIGIDAS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LA OBRA CONFORME AL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO.

LAS EMPRESAS: LOGÍSTICA PENÍNSULAR DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V., CONSTRUCTORA VALLISOLETANA PENINSULAR, S. DE R.L. DE C.V. Y CONMAN DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.; PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SOLICITADA, LOS CUALES SE SOMETIERON A SU ANÁLISIS DETALLADO RESULTANDO LO SIGUIENTE:

**PROPUESTAS DESECHADAS**

**LOGÍSTICA PENÍNSULAR DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.**

1. EN LA CARPETA NÚMERO 1, APARTADO D) CAPACIDAD FINANCIERA, PRESENTA UNA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON FECHA 09 DE MAYO DE 2019, EN CONTRAPOSICIÓN A LO SOLICITADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA, NUMERAL 6, APARTADO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**CONSTRUCTORA VALLISOLETANA PENINSULAR, S. DE R.L. DE C.V.**

1. EN LA CARPETA NÚMERO 1, APARTADO C) CAPACIDAD TÉCNICA, NO PRESENTA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS QUE HA REALIZADO, COMO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA, NUMERAL 6, APARTADO C, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**PROPUESTAS SOLVENTES**

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONMAN DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL MONTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

**DICTAMEN**

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR SE DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONMAN DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.**, CON UN MONTO PROPUESTO CON I. V. A. DE \$ **1'971,525.37 (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 37/100 MXN)**, ES LA MÁS ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE EN SUS COSTOS DIRECTOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS **10:45 HORAS DEL MISMO DÍA**, MES Y AÑO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS RESPONSABLES POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

\_\_\_\_\_  
ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES,  
EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS

\_\_\_\_\_  
ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ